

	POLÍTICA DE INSPECCIÓN	Código: DE-PO-06
		Versión 1 Fecha: 2025-03-03
		Página 1 de 1

Nuestra empresa **INSMESUR S.A.S**, presta sus servicios realizando trabajos de inspección de equipos de izaje de cargas, movimiento de tierras, elementos de izaje y ensayos no destructivos; minimizando riesgos de accidentalidad, satisfaciendo las necesidades de los clientes y demás partes interesadas, planeando y realizando todos sus servicios con estándares de calidad, teniendo en todo momento un alto nivel de responsabilidad, independencia, imparcialidad e integridad, contando con un recurso humano idóneo, comprometido, capacitado, motivado y competente para desarrollar las actividades de evaluación de la conformidad, buscando siempre la mejora continua, dando cumplimiento en todo momento y a cabalidad las disposiciones del sistema de gestión con la norma ISO IEC 17020 para organismos de inspección tipo A, y a los requisitos legales, normativos y de la organización.

INSMESUR S.A.S., no subcontrata ninguna actividad de la inspección, todos los inspectores son personal competente contratado directamente por el organismo.

GERENTE